



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques

Sesión de Bali Conferencia Parlamentaria de la OMC

Bali, Indonesia 2 y 5 de diciembre, 2013.



Serie Unión Interparlamentaria

10





Sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria de la Organización Mundial de Comercio.

Bali (Indonesia) 2 y 5 de diciembre 2013.

Organizada en conjunto con la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo, en el marco de la Novena Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (MC9, por sus siglas en inglés).

CONTENIDO

Integrantes de la delegación mexicana	2
Información general	3
Información práctica	4
Convocatoria	11
Agenda anotada (provisional)	14
Programa provisional	16
Reflexiones sobre la Agenda Post-Bali de las Negociaciones de Comercio Multilateral	
Documento de discusión preparado por el Sr. P. Rübig (Parlamento Europeo)	19
Documento de discusión preparado por el Sr. Shri. P. C. Chacko (India)	20
Documento de discusión preparado por el Sr. H. Scholz (Parlamento Europeo).	21
Documento de discusión preparado por el Senador L.A Heber (Uruguay) y presentado en Bali por el Sr. H. Napaleao (Brasil)	22
Órgano de examen de las Políticas Comerciales. Examen de las Políticas Comerciales. Informe de la Secretaría. México	24
México y el sistema multilateral de comercio	31
Anteproyecto de documento final Presentado por los Relatores del Comité de Conducción de la Conferencia,Sr. V. Moreira y Sr. P. Zalba Bidegain (Parlamento Europeo)	33
Anexos	
Conferencia Parlamentaria sobre la OMC. Reglamento	38
Lista de las organizaciones internacionales y otras que han sido invitadas a seguir los trabajos de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC como observadores.	42
Declaración final del Presidente durante la Octava Conferencia Ministerial	44

INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA



Sen. Gabriela Cuevas Barrón. (PAN)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía



Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI)

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía



Dip. Silvano Blanco Deaquino. (PRD)

- Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público
- Integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
- Integrante de la Comisión de Turismo
- Presidente de la Comisión Especial para impulsar la Agroindustria de la Palma de Coco y Productos Derivados

INFORMACION GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN INDONESIA

Embajadora Melba Pria Olavarrieta

Titular

Menara Mulia 2306, Jl. Gatot Subroto Kav. 9-11, Yakarta 12930, Indonesia

Teléfono: **(6221) 520-3980** Fax: **(6221) 520-3978**

Correo: embmexico@gmail.com

Pagina Web: http://embamex.sre.gob.mx/indonesia

Concurrencias: República Democrática de Timor- Leste

Diferencia de Horario: +12 horas en verano, +13 horas en invierno tiempo de

México

CLIMA

Lun 2. dic	Mar 3. dic	Mie 4. dic	Jue 5. dic	Vie 6. dic
32° Alto 23° T.ª mínima nocturna Probabilidad	32° Alto 23° T.ª mínima nocturna Probabilidad	32° Alto 23° T.ª mínima nocturna Probabilidad	32° Alto 23° T.ª mínima nocturna Probabilidad de lluvia	32° Alto 23° T.a mínima nocturna Probabilidad
de lluvia 60%	de Iluvia 60%	de Iluvia 60%	50%	de Iluvia 30%

MONEDA

La **rupia** (rupiah) es la moneda oficial de Indonesia. Su control y emisión están a cargo del Banco de Indonesia. Su código ISO 4217 es **IDR** y se divide en 100 sen. Su símbolo, utilizado en todas las monedas y billetes, es **Rp**. El nombre deriva de la unidad monetaria india. De manera informal muchos indonesios se refieren a la rupia como *perak*, que en indonesio significa "plata".

1.00 USD = 11,765.00 IDR (26 de noviembre, 2013) 1.00 MXN = 899.74 IDR (26 de noviembre, 2013)

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

INFORMACIÓN PRÁCTICA

A LA ATENCIÓN DE LOS DELEGADOS QUE PARTICIPAN DE LA SESIÓN DE BALI DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA OMC BALI (INDONESIA), 2 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2013

AVISO IMPORTANTE – Según el Ministerio de Comercio Exterior de Indonesia, las personas que tengan las identificaciones "Sesión Parlamentaria" tendrán acceso al BNDCC, lugar donde se realizará la Conferencia Ministerial, y tendrán acceso además a todos los lugares públicos, excepto las sesiones de trabajo y las sesiones plenarias. Estas también podrán utilizar el servicio de buses gratuito que conecta al BNDCC con los 63 hoteles oficiales de la MC9, incluyendo el Patra Jasa Resort & Villas, donde se llevará a cabo la Sesión Parlamentaria.

Lugar

 La Sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, a realizarse en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC (MC9) en Bali, tendrá lugar en el Patra Jasa Bali Resort & Villas:

Patra Jasa Bali Resort & Villas
Jl. Ir. H. Juanda, South Kuta Beach
Kuta 80361
Bali – Indonesia
Tel: +62 361 9351 161
Fax: +62 361 9352 030

Sitio web: http://www.thepatrabali.com/

2. Situado cerca del Aeropuerto Internacional de Bali en el barrio de Patra Jasa Kuta, a unos 20 minutos en vehículo de la sede de la Conferencia Ministerial, el Centro de Convenciones Bali Nusa Dua Convention Centre (BNDCC), el Patra Jasa Resort se puede acceder desde todos los hoteles oficiales de la MC9 en Bali, utilizando un servicio buses gratuito proporcionado por los organizadores de la Conferencia Ministerial.

3. Por más amplia información sobre el BNDCC, consultar el folleto de información logística, disponible en línea (htt://www.ipu.org/splz-e/trade13/MC9_info.pdf).

Fecha y programa

- 4. La sesión parlamentaria incluirá dos sesiones, la primera tendrá lugar el 2 de diciembre, cuando la mayoría de los delegados ya estarán en Bali pero aún no estarán demasiado ocupados en la Conferencia Ministerial. La segunda tendrá lugar hacia el final de la MC9, en la tarde del 5 de diciembre, cuando las grandes líneas del acuerdo eventual en la Conferencia Ministerial ya se sabrán.
- 5. El 2 de diciembre, la sesión de la mañana se desarrollará de 9.30 a 13 horas, mientras que la sesión de la tarde comenzará a las 14.20 horas y finalizará a las 18 horas. El 5 de diciembre, la Conferencia se reunirá en plenario únicamente en la tarde, de 14.30 a 18 horas. El Comité de Conducción de la Conferencia se reunirá a puertas cerradas en la mañana del 5 de diciembre de 9.30 a 13 horas.
- 6. Entre las dos sesiones, el 2 y 5 de diciembre respectivamente, se espera que los delegados parlamentarios trabajen con sus delegaciones nacionales en la MC9 y también tendrán la posibilidad de participar en los diferentes paneles y actividades que tendrán lugar en los locales de la Conferencia Ministerial. Una de estas reuniones será organizada especialmente para los parlamentarios. Esta tendrá lugar tentativamente en la mañana del 4 de diciembre, en el Centro de las ONG (zona 2 del BNDCC). El programa detallado de esta reunión será publicado próximo a la fecha de la Conferencia Ministerial.

Participación e inscripción

- 7. La participación en la Sesión de Bali será regida por los principios generales enunciados en el artículo 2 de las normas de procedimiento de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (ver http://www.ipu.org/splz-e/trade08/rules.htm). La sesión está destinada principalmente a los legisladores que están involucrados en actividades parlamentarias relativas al comercio internacional, financiamiento y desarrollo.
- 8. Se recomienda, en la medida de lo posible, que los delegados que concurran a la sesión parlamentaria viajen a Bali como miembros de las delegaciones nacionales oficiales a la Conferencia Ministerial. Esta es por lejos la manera más fácil de asegurar que sus necesidades de transporte, visa y alojamiento sean tratadas de manera centralizada.

- Aún más importante, estos serán así automáticamente acreditados a la Conferencia Ministerial y recibirán identificaciones que les permitirán acceder sin restricciones al BNDCC, donde tendrá lugar la MC9, y al Patra Jasa Resort, lugar de la sesión parlamentaria.
- 9. Si por alguna razón un delegado parlamentario no tiene una identificación MC9, la Mesa de Inscripción de la UIP en el Patra Jasa Resort le otorgará una identificación especial "Sesión Parlamentaria". Esta identificación será válida exclusivamente para ese lugar, el 2 y 5 de diciembre solamente, y no le permitirá acceder a la sede de la Conferencia Ministerial.
- 10. Ya sea que los delegados parlamentarios estén acreditados o no en la Conferencia Ministerial, estos deben completar el formulario de inscripción adjunto "Sesión Parlamentaria", el cual también puede ser descargado del sitio web de la UIP (http://www.ipu.org/splze/trade13/registration.pdf). El formulario debe ser enviado a la Secretaría de la UIP a más tardar antes del 1º de octubre de 2013. Toda modificación relativa a la composición de la delegación deberá ser igualmente comunicada a la Secretaría de la UIP.
- 11. Las negociaciones se encuentran en curso con las autoridades de Indonesia para proporcionar a todos los parlamentarios el acceso a la sede de la Conferencia Ministerial sin tener en cuenta si han sido incluidos o no en sus respectivas delegaciones nacionales oficiales a la MC9. Si estos arreglos fueran posibles, la UIP enviará inmediatamente a todos los parlamentos las instrucciones necesarias para el procedimiento de inscripción (formulario de inscripción MC9, fotos, etc.).
- 12. Debido a la capacidad limitada de asientos en la sala de reunión del Patra Jasa Resort, el número de parlamentarios por delegación normalmente no deberá exceder de tres. Las delegaciones observadoras estarán limitadas a dos personas. Se alienta a los parlamentos a esforzarse por asegurar el equilibrio de género en su delegación.
- 13. La Mesa de Inscripción en el Patra Jasa Resort estará situada a la entrada de la sala de reunión y estará abierta ambos días, el 2 y 5 de diciembre, de 8.30 a 18 horas.
- 14. La seguridad será muy estricta en Bali durante la Conferencia Ministerial de la OMC. Solamente las personas debidamente acreditadas y que posean los pases de la MC9 con su foto tendrán acceso al área alrededor del BNDCC, incluyendo el Centro ONG. El acceso al Patra Jasa Resort estará sujeto a menos restricciones, pero, no obstante, será

objeto de controles. Por tanto, se solicita a todos los delegados utilizar en todo momento su identificación durante la sesión y las funciones sociales.

Lista de delegados

15. Una lista provisoria de los delegados que participen de la Sesión Parlamentaria será distribuida en la Mesa de Inscripción el 2 de diciembre. Esta lista estará disponible a partir de las confirmaciones recibidas por la Secretaría de la UIP antes del 26 de noviembre. Se solicita amablemente a las delegaciones informar de todo cambio en la lista provisoria a la Mesa de Inscripción a más tardar antes de las 17 horas del 5 de diciembre. Una lista revisada será publicada en el sitio Web de la UIP después de la sesión.

Modalidades de trabajo

- 16. Las modalidades de organización de la sesión serán conforme a las normas de procedimiento de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (ver http://www.ipu.org/splze/trade08/rules.pdf).
- 17. Un programa de trabajo detallado de la sesión será distribuido antes de la Conferencia y publicado en el sitio Web de la UIP (http://www.ipu.org/splz-e/trade13.htm).
- 18. Todos los puntos del orden del día serán examinaros en plenario. La sesión incluirá paneles de debate, audiencias, presentaciones de expertos y debates sobre los temas de fondo. Los debates sobre los temas de fondo serán lanzados por los relatores que presentarán sus documentos de trabajo.
- 19. El formato de la sesión serán esencialmente interactivo, se harán todos los esfuerzos para evitar la lectura de declaraciones oficiales preparadas de antemano. En cambio, los delegados son invitados a realizar preguntas y a participar en el debate mediante breves declaraciones o sugerencias. Como no habrá una lista formal de oradores establecida de antemano, el orden de las intervenciones y de las preguntas será decidido por la presidencia.

Documento Final

20. La responsabilidad general de la preparación del proyecto de documento final es del Comité de Conducción de la Conferencia, el cual designará entre sus miembros un Relator de la Sesión.

- 21. El Relator preparará un anteproyecto de documento final que será sometido al Comité de Conducción en su sesión de Ginebra, el 2 de octubre d 2013. Un proyecto revisado será posteriormente publicado en el sitio web de la UIP a fin de que los parlamentos puedan presentar comentario y enmiendas. Los parlamentos tendrán hasta el 15 de noviembre para presentar las enmiendas. Ninguna enmienda de fondo será recibida después de esa fecha.
- 22. Los delegados que participan de la sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC tendrán la posibilidad de presentar en el lugar, y a título individual, las enmiendas adicionales de redacción, que no tendrán incidencia ni en el alcance ni la naturaleza del documento.
- 23. El Comité de Conducción examinará el conjunto de las enmiendas propuestas por los parlamentos y por los delegados a título individual en su sesión del 5 de diciembre en la mañana.
- 24. El proyecto de documento final que resulte de los trabajos será presentado por el Relator en la sesión de clausura, para su adopción por consenso.

<u>Idiomas</u>

25. La interpretación simultánea es asegurada en inglés, francés y español. Los documentos oficiales de la sesión estarán disponibles únicamente en inglés y francés.

Documentos

- 26. Los únicos documentos oficiales de la sesión serán el programa, el orden del día, la lista de delegados, los documentos de trabajo preparados por los relatores, el proyecto de documento final elaborado por el Comité de Conducción y las notas de información preparadas por la Secretaría. La OMC podrá proveer los documentos de información que serán distribuidos a los delegados en el momento de la inscripción.
- 27. Los participantes y los observadores que deseen difundir sus propios documentos u otras publicaciones relacionadas con el orden del día de la sesión, podrán utilizar una mesa dispuesta para estos efectos cerca de la sala de reunión.

Recepciones oficiales

28. El 2 de diciembre, el Parlamento de Indonesia ofrecerá un almuerzo y una cena oficial en honor a todos los participantes. El almuerzo será

servido a las 13 horas en uno de los restoranes del Patra Jasa Resort. El lugar de la cena oficial será anunciado en una fecha posterior.

<u>Visas</u>

Los ciudadanos mexicanos portadores de pasaporte ordinario pueden solicitar visa de turista "on arrival", al momento de su llegada a Indonesia, la cual tendrá una vigencia de 30 días. Requisitos:

- Pasaporte con vigencia de al menos 6 meses
- Pago de derechos (25 USD)
- 29. Todos los delegados que tengan necesidad de visa para ingresar a Indonesia deben solicitarla con suficiente antelación. La UIP y el Parlamento de Indonesia no están en posición de facilitar la emisión de visas de entrada a Indonesia. Por más amplia información sobre las formalidades de solicitud de visa, los delegados son invitados a leer la nota de información WT/MIN(13)(INF/4, enviada por la OMC (http://www.wto.org/english/thewto e/minist e/mc9 e.htm).

Transporte local

- 30. Como la sesión parlamentaria tendrá lugar en uno de los hoteles oficiales de la MC9, los delegados podrán utilizar la red de buses de la MC9 para llegar al Patra Jasa Resort. Como alternativa, estos pueden utilizar los servicios oficiales de taxis así como los autos de alquiler. Los taxis son relativamente económicos en Bali (un viaje del BNDCC al Patra Jasa Resort cuesta aproximadamente US\$ 10).
- 31. La distancia entre el Patra Jasa Resort y Nusa Dua, donde tendrá lugar la Conferencia Ministerial, es de aproximadamente 12 km. El tiempo de viaje podrá variar dependiente de las condiciones del tráfico, pero en promedio es de unos 20 minutos en carretera de peaje.

Hoteles

- 32. Los delegados son responsables de hacer sus propios arreglos de viaje y reserva de hotel. La disponibilidad de los hoteles en Bali durante la Conferencia Ministerial de la OMC será limitada. Por tanto, es aconsejable reservar cuanto antes las habitaciones de hotel.
- 33. Sujeto a confirmación, un cierto número de habitaciones podrán estar disponibles para los delegados parlamentarios en el Patra Jasa Resort & Villas. Para realizar reservas, se puede contactar al hotel por fax (+62 361 9352 030) o por correo electrónico (reservation@thepatrabali.com).

El Patra Jasa Bali Resort & Villas (http://www.thepatrabali.com) es uno de los hoteles oficiales recomendados de la MC9. Situado próximo al Aeropuerto Internacional de Bali en el área de Patra Jasa Kuta, a unos 20 minutos en vehículo de la sede de la Conferencia Ministerial, este hotel será fácilmente accesible para los delegados de la MC9 a través de buses de cortesía.

34. Los delegados que están debidamente acreditados en la Conferencia Ministerial tienen la opción de realizar las reservas de hotel a través del Agente Hotelero oficial de la MC9:

PT. Royalindo Expoduta Sra. Nelse Jalan Teluk Betung No. 43 Jakarta, Indonesia Tel. +62 21 3140982

Fax: +62 21 3193 4470 Celular: +62 81310171177 e-mail: nelse@royalindo.com y wtomc9@kemendag.go.id

Diversos

- 35. Antes de la partida de cualquier aeropuerto de Indonesia, los delegados deberán pagar una tasa de aeropuerto de Rp 150,000 (US\$ 15) para los vuelos internacionales y Rp 40,000 (US\$ 4) para los vuelos domésticos. La tasa de aeropuerto para los vuelos domésticos también se aplica para los vuelos con conexión al Aeropuerto Internacional Soekarno-Halta, en Jakarta.
- 36. Por información relativa a las condiciones climáticas, moneda, transporte local, telecomunicaciones, restaurantes y servicio médico en Bali, consultar el folleto de información logística sobre la MC9 disponible en línea (http://www.ipu.org/splz-e/trade13/MC9_info.pdf).

Solicitud de Información Complementaria

37. Toda solicitud de información complementaria relativa a la Sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC deberá ser dirigida a:

Unión Interparlamentaria
Chemin du Pommier 5
Código Postal 330
CH – 1218 Le GrandSaconnex/Ginebra Suiza
Teléfono: +4122 919 41 50
E-mail: postbox@mail.ipu.org

Parlamento Europeo
International Trade Committee
Secretariat
Rue Wiertz
B-1047 Bélgica
Fax: +32 2 283 1251
E-mail: inta-

secretariat@europarl.europa.eu





Ginebra/Bruselas 29 de julio de 2013.-

SESIÓN DE BALI¹ DE LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA SOBRE LA OMC 2 y 5 de diciembre de 2013

Estimada Señora Presidenta, Estimado Señor Presidente.

Desde 2002 la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo conducen conjuntamente un proceso conocido con el nombre de Conferencia Parlamentaria sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC), que es el mecanismo permanente por el que los parlamentos ejercen el derecho de control de esta organización intergubernamental y que constituye de hecho la dimensión parlamentaria. El principal objetivo de la Conferencia es incrementar la transparencia externa de la OMC y hacer que esta rinda cuentas a los legisladores como representantes electos del pueblo.

Las sesiones de la Conferencia Parlamentaria tienen lugar una vez al año en ocasión de las Conferencias Ministeriales de la OMC. Como usted sabrá, la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC (MC9) tendrá lugar en Bali (Indonesia), del 3 al 6 de diciembre de 2013. La comunidad internacional espera que esta conferencia proporcione a la Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales de Doha la dinámica política tan necesaria y reafirme así el interés del multilateralismo.

Como en ocasiones anteriores, la UIP y el Parlamento Europeo realizarán en Bali, con el apoyo de la Cámara de Representantes de Indonesia, una sesión parlamentaria paralela a la Conferencia Ministerial. Esta tendrá lugar en Patra Jasa Bali Resort & Villas, que es parte de los hoteles oficiales de la MC9. Situado en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Bali, en el área de Patra Jasa Kuta, a unos 20 minutos en vehículo del lugar de la Conferencia Ministerial, este hotel dispone de salas de reunión apropiadas y será fácilmente accesible para los delegados de la MC9, que podrán tomar autobuses gratuitos para llegar.

Senado de la República

11

¹ Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

Tenemos el agrado de invitar a su Parlamento a enviar una delegación a la sesión parlamentaria de Bali, que incluirá dos sesiones. La primera se realizará el 2 de diciembre, fecha en la que la mayor parte de los delegados ya estarán en Bali, pero no serán todavía acaparados por la Conferencia Ministerial. La segunda tendrá lugar, hacia el fin de la MC9, en la tarde del 5 de diciembre, cuando las grandes líneas del acuerdo eventual de la Conferencia Ministerial ya se sabrán. Entre estas dos fechas, se espera que los parlamentarios trabajen con sus respectivas delegaciones nacionales a la MC9 y también tendrán la posibilidad de asistir a diferentes eventos y actividades que tendrán lugar en el lugar al margen de la Conferencia Ministerial.

Se adjunta la agenda provisoria comentada, una nota de información práctica y un formulario de inscripción para la sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC. Estos documentos son también accesibles en línea (http://www.ipu.org/splze/trade13.htm).

La sesión parlamentaria del 2 y 5 de diciembre está destinada a los parlamentarios que participan en las actividades de su parlamento en materia de comercio internacional, de financiamiento y de desarrollo. Esta les permitirá obtener información de primera mano sobre el desarrollo de la MC9, interactuar con los negociadores de los gobiernos y de los representantes de la OMC, intercambiar sus respectivas experiencias y entablar un diálogo con los representantes de la sociedad civil.

Conforme a la práctica habitual, los organizadores parten del principio de que los participantes en la sesión parlamentaria concurrirán a Bali como miembros de la delegación oficial de su país en la Conferencia Ministerial. Esta es por lejos la manera más eficaz para que las formalidades de viaje, visa y alojamiento sean tratadas de manera centralizada. Aún más importante, estos serán automáticamente acreditados para asistir a la Conferencia Ministerial y recibirán la identificación que les permitirá acceder libremente al Bali Nusa Dua Convention Centre (BNDCC), donde tendrá lugar la MC9, y al Patra Jasa Resort, lugar de la sesión parlamentaria.

Sin embargo, un mostrador de inscripción de la UIP instalado en el Patra Jasa Resort emitirá un pase especialmente previsto para la "Sesión Parlamentaria" a los delegados que no posean un pase para la MC9. Estos pases, válidos exclusivamente en este hotel y únicamente el 2 y 5 de diciembre, no le permitirá el acceso a los locales de la Conferencia Ministerial. Favor utilizar el formulario de inscripción adjunto para indicar el nombre de todas las personas que tengan necesidad de dichos pases y enviarlo a la Secretaría de la UIP a más tardar antes del 1º de octubre de 2013.

También notar que los parlamentarios y las personas acompañantes que no son parte de la delegación oficial de su país en la MC9 deberán encargarse de su viaje, alojamiento y, si fuera necesario, de las formalidades de solicitud de visa

para Indonesia. Encontrará más amplia información sobre este tema en la nota de información práctica adjunta.

Esperamos que su parlamento participe de la próxima Sesión de Bali de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC y esperamos recibir los nombres de sus delegados a su debido tiempo.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

(firmado)
Abdelwahad Radi
Presidente de la Unión Interparlamentaria
Europeo

(firmado) Martin Schulz Presidente del Parlamento

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

AGENDA ANOTADA PROVISIONAL.

- 1. Adopción de la agenda
- 2. Diálogo con los Ministros y altos funcionarios de la OMC. En la sesión del 2 de diciembre, los delegados parlamentarios serán informados del estado de avance de las consultas entre los Miembros de la OMC previo a la Conferencia ministerial. El diálogo continuará durante la sesión del 5 de diciembre, fecha en la que se conocerán a grandes rasgos las eventuales decisiones de la MC9. Durante estas dos reuniones, los parlamentarios interactuarán directamente con los Ministros y los altos funcionarios de la OMC, que comparten la responsabilidad de hacer avanzar la Agenda de Doha para el Desarrollo.
- Debate sobre los temas de fondo
 - a. Reflexión sobre la agenda de negociaciones comerciales multilaterales post-Bali Dado el retraso acumulado después de varios años de paralización de las negociaciones de la Ronda de Doha, no sería realista esperar que la Conferencia Ministerial de Bali permita resolver de una sola vez todos los problemas que continúan en suspenso. Esta conferencia podría, sin embargo, aportar este ímpetu tan esperado a la reflexión sobre soluciones innovadoras y creíbles para hacer avanzar las negociaciones comerciales, que particularmente en el uso de otras vías de negociación. Los delegados serán invitados a intercambiar opiniones sobre una eventual contribución de los parlamentos al establecimiento de una política comercial multilateral aplicable a largo plazo y mejor adaptada a las realidades del siglo XXI.
 - b. ¿Pueden los acuerdos comerciales bilaterales y plurilaterales dar resultados más rápidamente que el proceso multilateral?
 Con frecuencia se afirma que los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales permiten a las partes alcanzar un grado de liberalización de los intercambios más elevado que con el consenso

multilateral y tratar las cuestiones particulares que no figuran en la agenda multilateral. ¿Pueden estos acuerdos aportar un complemento al sistema de la OMC y contribuir a la liberalización comercial multilateral? ¿O es la fragmentación de la reglamentación perjudicial para el régimen multilateral?

4. Paneles de discusión

- a. Racionalizar los procedimientos administrativos y otros procedimientos relativos al comercio: ¿cuál es el rol para los parlamentos?
 La facilitación de los intercambios apunta a reducir la burocracia y a simplificar los procedimientos aduaneros y otras formalidades de manejo de las mercancías en las fronteras. ¿Qué medidas prioritarias deberían tomar los parlamentarios para instaurar un sistema más
- manejo de las mercancías en las fronteras. ¿Qué medidas prioritarias deberían tomar los parlamentarios para instaurar un sistema más transparente, más previsible y más eficaz para el comercio transfronterizo? ¿Cuáles serían las ventajas de dicho sistema para los países desarrollados y en desarrollo?
- b. Hacer que el comercio contribuya al desarrollo sostenible, a la creación de empleos y a la reducción de la pobreza Tal como la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC lo ha reconocido en otras ocasiones, los beneficios del comercio no son automáticos y el comercio mismo es una condición necesaria pero insuficiente para generar y mantener el crecimiento y el desarrollo. ¿Qué más medidas podrían los parlamentos tomar para mejorar la sinergia comercio/empleo, estimular la demanda interna y hacer que el sistema comercial beneficie a los pobres?

5. Adopción del documento final

Al final de la sesión, los participantes serán invitados a examinar y adoptar un documento final, cuya versión preliminar será preparada por el Comité de Conducción de la Conferencia.

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

Programa provisional.

Lunes 2 de diciembre.			
08:30 - 18:00	Registro de Delegados.		
09:30 - 10:00	 Sesión Inaugural. Sr. Abdelwahad Radi, Presidente de la UIP Sr. Vital Moreira, Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo Sr. Roberto Azevêdo, Director General de la OMC (a confirmar) Sr. Marzuki Alie, Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia 		
10:00 - 12:00	Presentación de informes y debate sobre el tema sustantivo: Reflexiones sobre la agenda del comercio multilateral negociaciones post-Bali. Relatores Sr. Paul Rübig, Miembro del Parlamento Europeo Sr. Panacheril C. Chacko, parlamentario (India)		
12:00 - 13:00	Diálogo sobre políticas con los ministros y altos funcionarios de la OMC. Invitados Especiales Sr. Gita Irawan Wirjawan, Ministro de Comerci de Indonesia, Presidente de la 9ª Conferencia Ministerial de OMC Embajador Shahid Bashir, Presidente del Consejo General de la OMC, Representante Permanente de Pakistár		

	 ante la OMC Embajador Angelos Pangratis, Representante Permanente de la Unión Europea ante la OMC en Ginebra
13:00 - 14:30	Receso para comida.
14:30 - 16:00	Panel de debate interactivo Racionalizar los procedimientos administrativos y otros procedimientos relativos al comercio: ¿cuál es el rol para los parlamentos?
	 Moderadora Sra. Ditte Juul – Jorgensen, Directora de la Dirección "OMC, Cuestiones Jurídicas y Comercio de Bienes", Dirección General del Comercio de la Comisión Europea
	 Panelistas Senador Jean Bizet (Francia) Sr. Niccolò Rinaldi, Miembro del Parlamento Europeo Sr. James Bacchus, ex – Presidente del Órgano de Apelación de la OMC, ex – Miembro del Congreso de los Estados Unidos de América
16:00 - 18:00	Presentación de informes y debate sobre el tema sustantivo (b): ¿Pueden los acuerdos comerciales bilaterales y plurilaterales traer resultados más rápidos que el proceso multilateral?
	 Relatores Sr. Helmut Scholz, Miembro del Parlamento Europeo Sr. Hugo Napoleao, parlamentario (Brasil)
18:00	Cena recepción ofrecida por el parlamento anfitrión.

Jueves 5 de diciembre.		
08:30 - 18:00	Registro de Delegados.	
09:30 – 13:00	Reunión del Comité Directivo (a puerta cerrada)	
14:30-15:00	Sesión informativa. Informe sobre el estado de avance de las negociaciones de	

	la MC9
	Invitado Especial
	Director General Adjunto de la OMC (a confirmar)
15:00 – 17:00	Panel de discusión interactivo. Hacer los beneficios del comercio para el desarrollo sostenible, a la creación de empleo y reducción de la pobreza
	Invitado Especial
	Dr. Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
	Panelistas
	 Sr. Piet van der Walt, parlamentario (Namibia) Sr. Jorg Leichfried, Miembro del Parlamento Europeo
	 Representante de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth
	 Sr. Peter van Rooij, Director de la Oficina de la OIT en Jakarta
17:00-17:30	Continuación y cierre del debate de los temas sustantivos.
17:30-18:00	Sesión de clausura: adopción del documento final.
	 Relator Sr. Vital Moreira, Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

Tema 3.

PC-WTO/2013/3(a)-R. 1 14 de octubre de 2013

Reflexiones sobre la Agenda Post-Bali de las Negociaciones de Comercio Multilateral

Documento de discusión preparado por el Sr. P. Rübig (Parlamento Europeo)

En el texto el autor señala que la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo se han comprometido a hacer lo que esté de su parte para asegurar el mayor avance posible que pueda alcanzarse en esta Novena Conferencia. Considera que en términos de la política comercial mundial, el futuro del sistema multilateral está en juego y se está observando un cambio hacia los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales, con efectos negativos y positivos para los países en desarrollo.

Desde su punto de vista, el Sr. P. Rübig indica que en el futuro inmediato, el elemento clave es la finalización de la agenda de Bali, lo cual dará un impulso a la definición de la agenda Post-Bali, incluyendo la discusión de asuntos como las barreras arancelarias y no arancelarias; los servicios y la manera de ir más allá del Acuerdo General sobre Comercio y Servicios; el comercio electrónico y la forma de aprovechar los beneficios que ofrece, particularmente para los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas; la reforma del Entendimiento sobre Solución de Diferencias y los llamados temas de Singapur (las inversiones, la competencia, la transparencia de la contratación pública y la facilitación del comercio).

El Sr. P. Rübig concluye que la discusión sobre estos temas es importante y que hay metas a mediano y largo plazo que deben alcanzarse con el fin de asegurar que el comercio contribuya al crecimiento, el desarrollo y la prosperidad de todos.

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

Tema 3.

PC-WTO/2013/3(a)-R. 2 14 de octubre de 2013

Reflexiones sobre la Agenda Post-Bali de las Negociaciones de Comercio Multilateral

Documento de discusión preparado por el Sr. Shri. P. C. Chacko (India)

El Sr. Shri aborda en su documento diversas cuestiones comerciales, menciona que un motivo de preocupación para los países en desarrollo y para los países menos adelantados es la cuestión sobre los subsidios que los países desarrollados como los Estados Unidos destinan al sector, lo cual crea una gran desventaja para los productores que no cuentan con dichos apoyos.

Respecto a la facilitación del comercio, el autor destaca que este asunto es de interés para los países en desarrollo y para la India, particularmente los compromisos que se adquieran sobre el tema, los cuales podrían requerir una mayor inversión en infraestructura, así como los cambios en los procedimientos y la legislación por parte de los países.

El Sr. Chacko también abordó el tema de la seguridad alimentaria, señalando que esta cuestión se ha debatido en diferentes foros, incluyendo la OMC. No obstante, hay cierta resistencia al hecho de aceptar que los países en desarrollo tienen una necesidad legítima para garantizar la seguridad alimentaria de su población.

Por otra parte, el autor considera que el énfasis que se le ha dado a la celebración de acuerdos plurilaterales sobre servicios es una táctica para excluir al mayor número de miembros de los beneficios de estos acuerdos, lo cual quebranta el principio de la naturaleza inclusiva de las negociaciones de comercio multilateral consagrado por la OMC.

Finalmente, el Sr. Chacko expreso la necesidad de revitalizar las discusiones para alcanzar acuerdos equilibrados de la Agenda de Desarrollo de Doha durante la Conferencia Ministerial de Bali.

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

Tema 3.

PC-WTO/2013/3(b)-R. 1 14 de octubre de 2013

Los posibles efectos de los acuerdos bilaterales y plurilaterales en el multilateralismo.

Documento de discusión preparado por el Sr. H. Scholz (Parlamento Europeo).

El autor sugiere que en la Conferencia de Bali tendría que revisarse cuestiones como el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio, el impacto de los acuerdos bilaterales y plurilaterales sobre las economías y las sociedades; la identificación de un enfoque común para abordar los problemas internacionales y multilaterales y el vínculo entre la política comercial y la Agenda de Desarrollo post-2015.

Por otro lado, el Sr. H. Scholz indica que el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión (un convenio entre la Unión Europea y los Estados Unidos) tendrá un impacto en terceros países y el comercio mundial. Menciona que desde el punto de vista del Parlamento Europeo los acuerdos comerciales bilaterales servirían de ejemplo para las iniciativas multilaterales futuras que se podrían incluir en las iniciativas post-Bali.

Desde su punto de vista, el autor señala que otras áreas requieren de soluciones multilaterales como los estándares industriales, los impuestos, el medio ambiente, el trabajo y otros derechos sociales. Asimismo, opina que existe la necesidad de encontrar soluciones multilaterales en la OMC y en las instituciones internacionales especializadas.

En este sentido, el Sr. H. Scholz destaca que la evolución de reglas basadas en el sistema de comercio multilateral debe ser acorde con los avances tecnológicos, las cadenas de producción globalizadas emergentes y las consecuencias ambientales y sociales resultantes.

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

Tema 3.

PC-WTO/2013/3(b)-R. 2 14 de octubre de 2013

¿Pueden los acuerdos bilaterales y plurilaterales brindar resultados más rápidos que un proceso multilateral?

Documento de discusión preparado por el Senador L.A Heber (Uruguay) y presentado en Bali por el Sr. H. Napaleao (Brasil)

El texto se desarrolla en función de dar respuesta a las siguientes dos cuestiones: ¿Pueden los acuerdos bilaterales y plurilaterales complementar el sistema de la Organización Mundial de Comercio y servir para construir bloques para la futura liberalización del comercio multilateral? O ¿esta fragmentación regulatoria merma al régimen multilateral?

Los puntos principales del documento son:

- El sistema de comercio multilateral es la mejor defensa en contra del proteccionismo y es una muy sólida forma de crecimiento, recuperación y desarrollo.
- La proliferación de acuerdos regionales puede ser la plataforma de demandas que permita la conformación de acuerdos multilaterales.
- Es importante ayudar a reactivar el multilateralismo tan pronto como sea posible, ya que el sistema multilateral puede ser un motor para el crecimiento y el desarrollo global y puede ayudar a reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida y poner a la economía mundial en el camino correcto.
- El futuro del multilateralismo está en juego. Pues si este sistema no funciona, entonces todos perdemos. Y los que más pierden son las economías pequeñas y vulnerables.
- El mundo no va a esperar a la OMC indefinidamente. Necesita moverse y necesita moverse con opciones bilaterales o plurilaterales que no serán eficientes si no tienen un marco multilateral.

- Es por ello que debemos preguntarnos si está surgiendo la tendencia hacia procesos regionales de trabajo por el fracaso del multilateralismo o si al contrario esta tendencia está completando al multilateralismo.
- Cerca del sesenta por ciento del mundo ha tomado tratados regionales constituyendo bloques regionales de comercio. Para otros países el noventa por ciento de los tratados de comercio ocurren bajo un sistema de preferencias.
- En América Latina están emergiendo nuevas variantes de integración; que pueden ser nuevos nodos dentro del proceso de integración.
- En tanto la agenda de negociación multilateral no contemple asuntos que afecten a la mayoría, las negociaciones en torno a ello seguirán siendo en pequeñas escalas y no globalmente.
- Cómo llega América Latina a Bali será la clave para saber si la región puede incluir y articular posiciones en asuntos críticos para el desarrollo. Esto en adición a la tradicional necesidad de luchar por la desaparición de barreras comerciales y una mayor inversión.
- Los acuerdos bilaterales y plurilaterales no son necesariamente los instrumentos más eficientes en términos de lograr resultados, pero son proporcionalmente eficientes en términos de enfrentar las dificultades que supone el consenso que un acuerdo bilateral necesita.
- La Agenda de Doha para el Desarrollo continúa siendo crucial para la prosperidad mundial ya que ayuda a reducir la brecha entre las economías desarrolladas y en desarrollo.
- Concluyendo, se debe de dejar en claro que los acuerdos bilaterales y plurilaterales no debilitan al multilateralismo, sino que lo complementan.
- Es sólo a través de la cooperación, así como del multilateralismo, que se pueden enfrentar los grandes retos y los tratos emergentes dentro del sistema global.

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES INFORME DE LA SECRETARÍA MÉXICO²

RESUMEN

Panorama General

- 1. La economía mexicana ha superado con éxito la crisis financiera global de 2008-2009 mediante la aplicación de políticas fiscales y monetarias anticíclicas y con el apoyo de la recuperación de la demanda interna y de las exportaciones.
- 2. Desde su último examen, realizado en 2008, México ha puesto en marcha un programa de liberalización unilateral que se extiende de 2009 a 2013 y reduce los aranceles aplicables a una amplia gama de productos manufacturados. Esto es digno de mención porque México fue uno de los pocos países que redujeron sustancialmente los aranceles tras la crisis financiera global, que afectó considerablemente a la economía mexicana. El cambio más importante tuvo lugar en 2010, cuando se eliminaron los aranceles correspondientes a 3.852 líneas arancelarias. Durante el mismo período, México simplificó su estructura arancelaria reduciendo el número de niveles arancelarios de 88 a 28.
- 3. Además, México ha adoptado medidas para simplificar los procedimientos aduaneros y reducir los costos de importación. Entre esas medidas cabe citar la eliminación en 2008 de ciertos requisitos de importación y la creación de una ventanilla única para las operaciones comerciales que está plenamente operativa desde septiembre de 2012. Ahora bien, a pesar de estos esfuerzos, hay margen para reducir la incidencia de las medidas no arancelarias en frontera, en particular las medidas sanitarias y fitosanitarias. En el ámbito de la valoración en aduana, México eliminó los "precios estimados" para el vidrio, el hierro, los juguetes y los textiles, pero los mantuvo para los vehículos usados. Se siguen exigiendo permisos de importación para ciertos productos, como los productos petrolíferos, los neumáticos usados y los vehículos usados.
- 4. México continúa aplicando medidas antidumping, aunque su utilización ha disminuido considerablemente en los últimos años. Durante el período objeto de examen, México ha reforzado su legislación sobre competencia, pero esta sigue estando limitada en sectores clave. Las reformas de 2010 incrementaron las sanciones por infracción de la legislación sobre competencia y tipificaron como delito las prácticas de competencia desleal. No obstante, hay todavía margen para

-

² El presente informe, preparado para el quinto Examen de las Políticas Comerciales de México ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/s279_sum_s.pdf

aumentar la competencia en sectores como el de los hidrocarburos, la electricidad y las telecomunicaciones.

5. México promueve sus exportaciones mediante distintos tipos de programas, en particular a través del Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Durante el período 2007-2011, las empresas que operan en el marco del Programa IMMEX realizaron el 66,2% de las exportaciones y el 47,2% de las importaciones de México

Entorno Económico

- 6. La economía mexicana ha logrado superar la crisis financiera global de 2008-2009, que provocó una contracción considerable del PIB en 2009. Gracias a la aplicación con éxito de políticas fiscales y monetarias anticíclicas, México salió de la recesión en 2010 y ha registrado desde entonces tasas de crecimiento sólidas, del 5,6% en 2010, el 3,9% en 2011 y el 4,2% en los tres primeros trimestres de 2012. El ingreso per cápita disminuyó como consecuencia de la crisis, pero desde 2010 ha venido recuperándose y alcanzó en septiembre de 2012 un nivel aproximado de 10.000 dólares EE.UU. El crecimiento económico se ha visto respaldado tanto por la demanda interna como por la recuperación de las exportaciones.
- 7. Si bien la producción ha recuperado los niveles anteriores a la crisis, la tasa de desempleo, cercana al 5% a finales de 2012, sigue siendo superior a la que existía antes de la crisis. La inflación se ha mantenido controlada. En los 12 meses anteriores a septiembre de 2012 los precios al consumo aumentaron un 4,8%, lo que ha permitido al banco central mantener unos tipos de interés bajos para fomentar el crecimiento.
- 8. Durante el período 2007-2011, las finanzas del Gobierno Federal mexicano se deterioraron ligeramente y los dos últimos años de este período cerraron con déficits del 2,7% y el 2,5% del PIB. Este deterioro refleja en parte el estímulo fiscal aplicado en 2009 para responder a la desaceleración económica mundial. En los últimos tiempos, México ha vuelto a la senda de la consolidación fiscal. Las finanzas públicas siguen mostrando una fuerte dependencia de los ingresos derivados del petróleo. En este sentido, la situación fiscal sigue presentando desafíos a largo plazo, particularmente si se tiene en cuenta la posible disminución de los ingresos derivados del petróleo y el aumento de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población.
- 9. Durante el período objeto de examen, el déficit por cuenta corriente registró fluctuaciones importantes, aunque continuó siendo moderado como porcentaje del PIB. En 2011, el déficit fue de 9.150 millones de dólares EE.UU. (0,8% del PIB), casi la mitad que en 2008.

- 10. Entre 2007 y 2011, el crecimiento del comercio de México se desaceleró. Durante este período, las exportaciones e importaciones de mercancías, medidas en dólares de los Estados Unidos, se incrementaron en un 28,6% y un 24,4% respectivamente, mientras que en el período 2002-2006 tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron en más de un 50%. Los productos manufacturados dominan las exportaciones (72,9% del total) y las importaciones (78,1% del total). La estructura de las exportaciones mexicanas está muy concentrada en un solo mercado, el estadounidense; en promedio, el 80,4% de las exportaciones de México se destinan a este mercado. Las importaciones están relativamente más diversificadas: en promedio, el 49% de las importaciones procede de los Estados Unidos. Otros proveedores importantes son China (13,1% de las importaciones) y el Japón (5,1% de las importaciones). Durante los últimos años, el comercio con China ha aumentado significativamente.
- 11. Uno de los desafíos a los que se enfrenta México es aumentar la productividad de la mano de obra y la competitividad general de la economía, y asegurar un crecimiento sostenido. Durante el período 2007-2011, el crecimiento medio anual del PIB real fue sólo del 1%, lo que se tradujo en un estancamiento del PIB medio anual per cápita durante ese período. Además, aunque México es un país de ingresos medios con un PIB per cápita ligeramente superior a 10.000 dólares EE.UU., la distribución de los ingresos es desigual y la reducción de la pobreza sigue siendo un reto. Es necesario realizar las reformas pendientes para acelerar el crecimiento. En respuesta a ello, el Gobierno ha introducido políticas destinadas a mejorar el entorno empresarial, principalmente disminuyendo los trámites burocráticos y fomentando la competencia. Además, se han introducido medidas para abordar esas cuestiones, como la reducción significativa de los aranceles aplicados a los productos manufacturados, la puesta en marcha de un proceso de reforma normativa y la introducción de mejoras en la reglamentación y aplicación de la política de competencia.

Sin embargo, para mejorar la competitividad y apoyar un crecimiento sostenido se precisan más reformas, con inclusión de cambios en la industria del petróleo encaminados a aumentar la producción, una reforma fiscal para ampliar la base impositiva y modificaciones de la legislación laboral.

Régimen Comercial y de Inversiones

- 12. Durante el período objeto de examen, no hubo cambios sustanciales en la política comercial de México o en su marco jurídico subyacente. El objetivo de la política comercial de México sigue siendo fortalecer y aumentar la participación de México en el comercio mundial a través del sistema multilateral de comercio y de acuerdos comerciales preferenciales.
- 13. En cuanto Miembro de la OMC, México concede un trato NMF a todos sus interlocutores comerciales, incluidos los países que no son miembros de la OMC. México reconoce la importancia de concluir las negociaciones de Doha y de

mejorar las disciplinas de la OMC para asegurar la eficacia del sistema multilateral de comercio.

- 14. México es uno de los países de América Latina con mayor número de acuerdos comerciales. Durante el período objeto de examen, México siguió ampliando su red de acuerdos comerciales preferenciales mediante la firma de tres nuevos acuerdos. En septiembre de 2012 había firmado12 acuerdos de libre comercio y 8 acuerdos de alcance parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La mayor parte del comercio de México se lleva a cabo con países con los que mantiene un acuerdo de libre comercio y, principalmente, con los Estados Unidos, miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).
- 15. La inversión extranjera está autorizada hasta un 100% del capital de las empresas mexicanas, excepto en una serie de actividades que se reservan al Estado o a los ciudadanos mexicanos o están sujetas a restricciones de capital (10%, 25% y 49%) o a autorizaciones. El registro de la inversión extranjera sigue siendo preceptivo. Desde el último examen se han introducido algunos cambios en la legislación sobre la inversión extranjera directa. En 2008,

México autorizó la inversión extranjera hasta un límite del 10% del capital de una unión de crédito.

16. A fin de promover e incrementar la inversión extranjera directa, México ha seguido firmando Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. En junio de 2012 había en México 28 acuerdos de inversión vigentes.

Políticas Comerciales, por Medidas

- 17. Durante el período objeto de examen, México adoptó varias disposiciones para mejorar su competitividad y reducir los costos del comercio para las empresas. Con este objetivo, México implementó medidas para simplificar los procedimientos aduaneros y reducir los costos de importación en el marco de la aplicación del Decreto sobre facilitación del comercio de 2008 y el Plan de Modernización de Aduanas para 2007-2012. En 2008, México eliminó algunos requisitos de importación y estableció una ventanilla única para las operaciones de comercio exterior, que en septiembre de 2012 ya estaba plenamente operativa.
- 18. En 2009, México puso en marcha un programa de liberalización unilateral que abarca solamente productos manufacturados y finalizará en 2013. Gracias a este programa, en enero de 2012 el 58,3% de las líneas arancelarias de México estaban libres de derechos y el arancel NMF medio era del 6,2%, en comparación con el 11,2% de 2007. El promedio de los aranceles sobre los productos manufacturados (definición de la OMC) se redujo del 9,9% en 2007 al 4,6% en 2012, mientras que el promedio de los aranceles sobre los productos agropecuarios (definición de la OMC) disminuyó sólo del 23% al 20,9%. Con estas

reducciones arancelarias también se acortó la diferencia entre los derechos NMF y los derechos preferenciales. Además, México simplificó su estructura arancelaria al reducir el número de niveles arancelarios de 88 a 28. Sin embargo, sigue habiendo algunas crestas arancelarias. En 2012, el nivel de los aranceles oscilaba entre el 3% y el 254%.

- 19. Aparte de los aranceles, las importaciones están sujetas a: un derecho de trámite aduanero (DTA), un derecho de almacenaje, el impuesto de valor agregado (IVA) y un impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Los vehículos nuevos también están sujetos a un impuesto (ISAN). La tasa del DTA sigue siendo del 8 por mil del valor en aduana de la mercancía.
- 20. México aplica contingentes arancelarios a los productos agropecuarios de conformidad con las disposiciones de la OMC, así como contingentes unilaterales y preferenciales a los productos agropecuarios e industriales.
- 21. En el ámbito de la valoración en aduana, México ya no aplica "precios estimados" (precios de referencia), salvo en el caso de los vehículos usados. Para un número limitado de productos se requiere una autorización de importación. Durante el período objeto de examen, se modificó la lista de los productos sujetos a este requisito: en 2008 se añadieron a esta lista los diamantes en bruto y en 2009 se eliminaron de ella determinados tipos de vehículos usados.
- 22. México ha recurrido a un menor número de medidas antidumping durante el período objeto de examen, pero sigue utilizando activamente este tipo de medidas. Entre 2007 y 2012, se iniciaron 15 investigaciones antidumping (42 en 2002-2006) y se aplicaron cinco medidas antidumping definitivas (31 en 2002-2006). En junio de 2012, México tenía 38 medidas antidumping en vigor, pero no se aplicaba ninguna medida compensatoria.
- 23. Los procedimientos para la adopción de reglamentos técnicos están claramente establecidos. Los reglamentos técnicos están sujetos a examen después de cinco años; si el examen no se lleva a cabo, las medidas expiran automáticamente. En 2008, México eliminó gradualmente el requisito de "establecimiento" para obtener el registro sanitario necesario para importar medicamentos. Desde entonces, los fabricantes extranjeros pueden obtener el registro sanitario si cuentan con un documento que certifique que la empresa tiene un permiso para fabricar medicamentos, expedido por la autoridad competente de su país de origen. En enero de 2011, México también modificó la información exigida en las etiquetas de los alimentos y las bebidas no alcohólicas.
- 24. En el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias, la obtención de un certificado, así como la consulta de los requisitos necesarios para importar, varían de un producto a otro y de una medida a otra. A fin de facilitar la divulgación de información, en 2010 y 2012 México estableció bases de datos en línea que contienen los requisitos fitosanitarios, zoosanitarios y acuícolas.

- 25. México promueve su sector de exportación de productos manufacturados mediante programas de apoyo financiero, estímulos fiscales y programas de capacitación. Los principales programas que ofrecen beneficios fiscales son: el Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (*drawback*) y el Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), modificado en 2010. Durante el período 2007-2011, el 66,2% de las exportaciones de México y el 47,2% de sus importaciones fueron realizadas por empresas participantes en el Programa IMMEX.
- 26. Para apoyar la producción nacional, México aplica desde 2002 varios programas de promoción sectorial (PROSEC). Durante el período objeto de examen, México incluyó dos programas más (alimentos y abonos), con lo que en 2012 había en total 24 programas. Además, México tiene otros programas a nivel empresarial y sectorial, en el marco de los cuales se ofrece apoyo financiero, incentivos fiscales o asistencia técnica.
- 27. Las exportaciones están sujetas a un derecho de trámite aduanero (DTA), salvo cuando las mercancías se exportan en el marco de acuerdos comerciales específicos. Esta tasa es fija y se aplica a cada operación. Algunos productos están sujetos a impuestos de exportación, y otros requieren un registro. Los diamantes en bruto, el mineral de hierro y algunos productos petrolíferos están sujetos a permisos de exportación. De estos productos, sólo los productos petrolíferos requerían un permiso cuando se realizó el último examen.
- 28. En el ámbito de la política de competencia, durante el período objeto de examen México ha reforzado la función de la Comisión Federal de Competencia y su sistema de sanciones y multas. A pesar de estos progresos, algunos sectores se siguen caracterizando por su limitada competencia, como los sectores de los hidrocarburos, las telecomunicaciones y la electricidad. México sigue aplicando controles de precios a varios productos como la gasolina, la electricidad y los medicamentos patentados.
- 29. Durante el período objeto de examen, México introdujo algunas modificaciones en la legislación en relación con el procedimiento para la obtención de patentes, así como el registro de marcas y la expedición de licencias.

Políticas Comerciales, por Sectores

30. México mantiene varios programas de incentivos para la agricultura y la pesca. El funcionamiento de estos programas se determina cada año. Se necesitan más reformas en el sector agropecuario para lograr una mayor productividad y mejorar la asignación de los recursos.

Se han reducido las intervenciones que causaban mayor distorsión, pero el sostenimiento de los precios del mercado y los pagos basados en la producción

siguen representando más de la mitad de la ayuda proporcionada a los productores.

- 31. México sigue siendo uno de los principales productores de petróleo del mundo; con todo, entre 2007 y 2011 la producción de petróleo crudo se redujo un 17%, pese al aumento de las inversiones en el sector. Asimismo, actualmente México es un importador neto de productos refinados de petróleo.
- 32. En 2008, México aprobó una nueva ley sobre el petróleo que confirmó el papel exclusivo de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en determinados ámbitos estratégicos. El Estado mantiene la propiedad y el control sobre los hidrocarburos, pero PEMEX puede suscribir contratos con el sector privado para la prestación de servicios relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. El suministro de electricidad es también un cuasi monopolio estatal; el funcionamiento de la red entera de transmisión y de la mayoría de las plantas generadoras está a cargo de la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- 33. Los servicios se han liberalizado considerablemente, pero esa liberalización no siempre se ha consolidado en el marco del AGCS. El acceso a los mercados de México en la práctica es mucho más favorable que los compromisos contraídos por ese país en virtud del AGCS, que actualmente comprenden 77 sub sectores. El aumento de la competencia y la participación extranjera han motivado ajustes importantes de la estructura del mercado en algunos sectores. Sin embargo, hay que hacer más para mejorar la competencia, en particular la participación extranjera, en sectores fundamentales como las telecomunicaciones y el transporte aéreo.
- 34. Para la prestación de servicios financieros se requiere el establecimiento en México y la existencia de un acuerdo comercial sobre servicios financieros con el país de origen de la institución. Una vez establecidas, las instituciones financieras reciben trato nacional y los inversores extranjeros pueden ser propietarios de hasta el 100% del capital.
- 35. El sector de las telecomunicaciones sigue estando sumamente concentrado; el principal operador controla el 80% del mercado de telefonía fija y el 70% del mercado de telefonía móvil.
- La legislación mexicana no obliga a los operadores a desagregar los servicios, y los costos siguen siendo relativamente altos en términos internacionales.
- 36. Para suministrar servicios regulares de transporte aéreo se requiere una concesión que está reservada a las empresas cuyo capital sea mexicano en un 75% como mínimo.

MÉXICO Y EL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO³

- 1. México ha apoyado con firmeza el objetivo de preservar la apertura de mercados, resistir las presiones proteccionistas y avanzar hacia la pronta conclusión exitosa de la Ronda de Doha como un elemento clave para la recuperación económica y para enfrentar de manera adecuada la actual incertidumbre económica internacional, impulsando el propósito principal de esta Ronda que es mejorar las perspectivas comerciales de los países en desarrollo.
- 2. México ha buscado en las negociaciones de la Ronda de Doha mejorar sus condiciones de acceso a los mercados en los países con los que no cuenta con un acuerdo comercial, racionalizar los subsidios a la agricultura, fortalecer el régimen de solución de controversias y las disciplinas aplicables a las prácticas desleales, adoptar medidas que eliminen o aminoren los actuales obstáculos al buen funcionamiento de las cadenas globales de producción y atender temas imperantes, como es la relación del comercio y el medio ambiente.
- 3. Nuestro país está convencido de los beneficios que ofrece un sistema multilateral de comercio sólido que sea capaz de eliminar las distorsiones y medidas proteccionistas que impiden que los beneficios del comercio se distribuyan de manera más equitativa.
- 4. En tal virtud, México ha sido un participante activo en las negociaciones de la Ronda de Doha y uno de los principales promotores de propuestas para resolver el actual estancamiento de las negociaciones, especialmente en materia de acceso a los mercados. En este sentido, y ante el impasse de 2008, en enero de 2011, con el fin de lograr una posición conciliadora, durante una reunión informal, México presentó una propuesta horizontal en materia de acceso a los mercados en agricultura, productos industriales, bienes ambientales y servicios, desafortunadamente sin obtener los resultados deseados.
- 5. México reconoce y lamenta el estado actual de las negociaciones, por lo que apoya la necesidad de aplicar nuevos criterios para poder destrabarlas como, entre otros, buscar aquellos elementos que pudieran ser resueltos sin demora, como la facilitación del comercio y los temas vinculados con el desarrollo y el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo, intensificando al mismo tiempo los esfuerzos para generar los consensos en aquellos temas más controversiales.

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/g279_s.pdf

_

³Apartado extraído del documento de la Organización Mundial de Comercio. Órgano de Examen de Políticas Comerciales. Examen de políticas comerciales. Informe de México. 27 de febrero de 2013.

6. En el contexto de la mayor crisis económica en casi un siglo y de una fuerte incertidumbre sobre el futuro económico mundial, las presiones por imponer medidas proteccionistas son cada vez mayores. México ha asumido plenamente el compromiso adquirido en el marco del G20 y de los Miembros de la OMC en la octava Conferencia Ministerial de no imponer medidas restrictivas al comercio (y la inversión), por lo cual no sólo ha continuado su apoyo a la apertura comercial, sino que en el plano nacional ha ido adelante, de manera autónoma, con una ambiciosa estrategia de reducción arancelaria en productos industriales y, más recientemente, en algunos productos agropecuarios. México está convencido de que la solución no está en proteger los mercados internos, sino en incrementar su interdependencia para hacer del mercado global uno más eficiente, predecible y sustentable.

Bali (Indonesia), 2 y 5 de diciembre de 2013

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en conexión con la 9ª Conferencia Ministerial dela OMC (MC9)

PC-WTO/2013/5-Dr 21 de octubre de 2013

ANTEPROYECTO DE DOCUMENTO FINAL⁴

El texto propuesto ha sido preparado por los Relatores del Comité de Conducción, y en su forma actual, este continúa siendo exclusivamente de su responsabilidad. Los parlamentos son invitados a presentar sus enmiendas al proyecto por escrito a la Secretaría de la UIP antes del 15 de noviembre de 2013. El Comité de Conducción examinará las enmiendas propuestas en su sesión de Bali el 5 de diciembre en la mañana y elaborará un proyecto revisado que será presentado para su adopción en la Conferencia plenaria en su sesión de clausura en la tarde del mismo día.

- 1. Reafirmamos nuestro profundo compromiso al sistema comercial multilateral que promueve un comercio no discriminatorio, justo, abierto y basado en las normas, y que contribuye al crecimiento económico de los Miembros de la OMC. El comercio internacional es particularmente importante en la crisis económica y financiera actual, donde es vital para la supervivencia de las empresas, particularmente de las pequeñas y medianas empresas, y así para el empleo, que no haya obstáculo al comercio. Estamos preocupados por las medidas proteccionistas que ciertos países han adoptado frente a la crisis y reconocemos que las reglas de la OMC contribuyen a contener estas tendencias.
- 2. Reafirmamos nuestra convicción de que el comercio contribuye eficazmente al Desarrollo. El Programa de Doha para el Desarrollo apunta particularmente a incrementar la parte de los países en desarrollo en el comercio internacional, a estimular su crecimiento económico y a ayudarlos a realizar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Recordamos que el desarrollo debe estar en el centro del proceso y que es pues importante tener plenamente en cuenta las necesidades e intereses particulares de los países en desarrollo, particularmente de los países

_

⁴ Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria Versión original: inglés y francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd www.secretariagrulacuip.org

menos avanzados (PMA), en las negociaciones, y asegurar que las disposiciones relativas al tratamiento especial y diferenciado sean más precisas, dirigidas y sometidas a revisión periódica. Durante las últimas décadas, la apertura comercial ha contribuido en gran medida a reforzar la participación de los países en desarrollo en la economía mundial.

- 3. En este contexto, recibimos con satisfacción la decisión tomada en junio de 2013 por el Consejo de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relativos al comercio (TRIPS) de prorrogar ocho años más el periodo de transición acordado a los PMA para la implementación del acuerdo sobre los TRIPS. Este compromiso constructivo es el fruto de varios meses de consultas intensivas entre los Miembros de la OMC y debería ayudar a los PMA a integrarse un poco más al sistema comercial multilateral, teniendo en cuenta sus especificidades. Esperamos que el mismo espíritu constructivo ayude a los países, tanto desarrollados como en desarrollo, a buscar juntos las medidas a tomar frente a las dificultades de la globalización y la disminución económica.
- El lugar central que ocupa un enfoque multilateral en la liberalización del comercio mundial es cada vez más cuestionado por la proliferación de los acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales, así como por las decisiones unilaterales. El impasse en el que se encuentra la Ronda de Doha ha igualmente incitado a los Miembros de la OMC a volcarse a los acuerdos comerciales preferenciales, que han proliferado estos diez últimos años. Si bien estos acuerdos pueden contribuir a la apertura de los mercados en las áreas que no son particularmente cubiertas por la OMC y constituir de hecho un trampolín para la liberalización a nivel multilateral, estos deben sin embargo ser compatibles con el sistema comercial multilateral e ir en el mismo sentido. Tomamos nota del hecho de que un grupo llamado "Realmente Buenos Amigos" ha decidido el año pasado entablar negociaciones sobre un acuerdo plurilateral sobre el comercio de los servicios, un área en que las negociaciones de Doha no han dado fruto. Un acuerdo multilateral sobre la liberalización de los servicios continúa siendo el objetivo principal, por tanto, estamos plenamente comprometidos a asegurar que el enfoque plurilateral no constituya un obstáculo para la conclusión de la Ronda de Doha. Subrayamos que se debe encontrar un delicado equilibrio entre las negociaciones sobre la agricultura, el acceso a los mercados de productos no agrícolas y los servicios.
- 5. Estamos convencidos que el sistema comercial multilateral debe conservar su rol central y consideramos, por tanto, el resultado de la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC en Bali (MC9) como particularmente importante. La conclusión del Acuerdo sobre la facilitación de los intercambios, uno de los pilares del paquete de Bali, tendría importantes beneficios económicos para todos los Miembros de la OMC. Un resultado satisfactorio de las negociaciones sobre la propuesta del G33 relativa a la seguridad alimentaria y otras propuestas en materia agrícola, así como sobre la cartera del desarrollo, constituiría un resultado concreto importante para Bali. En el Acuerdo sobre la facilitación de los

intercambios, es crucial prever disposiciones que garanticen un grado suficiente de asistencia técnica y de fortalecimiento de las capacidades para los países en desarrollo y los PMA miembros de la OMC.

- 6. En términos de la agenda post-Bali, esperamos ver progresos de fondo en un cierto número de áreas esenciales, particularmente en las negociaciones sobre el comercio de bienes y de servicios ambientales, lo que sería positivo en tres aspectos: para el comercio, para el medio ambiente y para el desarrollo. Paralelamente, lamentamos que las negociaciones sobre la revisión del Acuerdo de la OMC sobre las tecnologías de la información hayan sido suspendidas.
- 7. Reconocemos que los países en desarrollo no constituyen un grupo homogéneo. Apoyamos el objetivo de la OMC de asegurar que estos países, y en particular los PMA, puedan participar activamente en las negociaciones sobre la liberalización de los intercambios de manera que estos puedan suscribirse a los acuerdos y los puedan implementar mediante un tratamiento especial y diferenciado. También apoyamos la idea de que este enfoque deber ser mantenido en todos los acuerdos futuros.
- 8. Pensamos que un comercio justo, abierto y equilibrado puede ser un motor de crecimiento y contribuir a reducir la pobreza. Sin embargo, para que el comercio beneficie también al más amplio espectro de la población, las medidas de acompañamiento específicas son necesarias. A este respecto, tomamos nota de las discusiones que tuvieron lugar en el Cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que examinó la manera de utilizar la ayuda al desarrollo para conectar a las empresas de los países en desarrollo y de los PMA a las cadenas de valor. La ayuda para el comercio debe permitir a estos países desarrollar su potencial de producción y de exportación y apoyar así mejor la competencia dentro del sistema comercial multilateral. Lamentamos que, por primera vez desde el lanzamiento en 2005 de la iniciativa Ayuda para el Comercio, el volumen de los compromisos fue reducido en 2011 a causa de la crisis financiera, lo que se tradujo en una baja del apoyo a los grandes proyectos de infraestructura, particularmente en los sectores del transporte y la energía.
- 9. Recordamos que es importante dar a la OMC una dimensión parlamentaria sólida y eficaz para prevenir la erosión del apoyo público a un comercio abierto y que incremente la transparencia de la Organización. En su calidad de representantes electos del pueblo, los parlamentarios están bien situados para escuchar y transmitir las preocupaciones y las aspiraciones de los ciudadanos, de las empresas y de las organizaciones no gubernamentales, y para asegurar que los beneficios del comercio sean bien percibidos. A través de diversos mecanismos institucionales, los parlamentos tienen igualmente por vocación asegurar un control efectivo de las negociaciones comerciales internacionales y de seguir de cerca la implementación de los compromisos realizados por los gobiernos. Para poder cumplir correctamente sus obligaciones en materia de

control, los legisladores deben tener acceso a las informaciones sobre el comercio y a las reuniones sobre el comercio internacional.

Anexos

Conferencia Parlamentaria sobre la OMC

Organizado conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo

Reglamento aprobado el 26 de noviembre de 2004, modificado el 12 de septiembre 2008

Los días en que la política exterior, y más concretamente la política era el dominio exclusivo del poder ejecutivo han terminado. La OMC se está convirtiendo más en una organización comercial, con un impacto cada vez mayor en las políticas nacionales y la vida cotidiana de los ciudadanos.

La Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo están, por tanto, organizando conjuntamente una Conferencia Parlamentaria sobre la OMC (en lo sucesivo la Conferencia), que se reunirá al menos una vez al año y con motivo de las Conferencias Ministeriales de la OMC. La Conferencia es un evento parlamentaria oficial que está abierto al público.

ARTÍCULO 1 – Objetivos

- 1.1 La Conferencia es un foro para el intercambio de opiniones, información y experiencias, así como para la promoción de una acción común en temas relacionados con el papel de los parlamentos y de la organización de las funciones parlamentarias en materia de cuestiones de comercio internacional.
- 1.2 La Conferencia busca promover el comercio libre y justo que beneficie a la gente en todas partes, mejora el desarrollo y reduce la pobreza.
- 1.3 La Conferencia ofrecerá una dimensión parlamentaria a la OMC a través de: (a) la supervisión de las actividades de la OMC y la promoción de la eficacia y la equidad teniendo en cuenta los objetivos originales de la serie de la OMC en Marrakech, (b) la promoción de la transparencia de los procedimientos de la OMC y la mejora del diálogo entre los gobiernos, los parlamentos y la sociedad civil, y (c) la creación de capacidades en los parlamentos en asuntos de comercio internacional y ejercer influencia en la dirección de los debates en la OMC.

ARTÍCULO 2 - Composición

- 2.1 Los participantes en la Conferencia son:
- Las delegaciones designadas por los parlamentos de los Estados soberanos que son miembros de la OMC;
- Las delegaciones designadas por los Parlamentos Miembros de la UIP de los países que no están representados en la OMC, y

- Las delegaciones designadas por el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, la Asociación Parlamentaria del Commonwealth y la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.
- 2.2 Los observadores a la Conferencia serán
- Representantes de organizaciones internacionales y demás personas preocupadas por los temas de comercio internacional y, específicamente, invitados por el Comité de Dirección sobre la base de una lista que ha sido aprobado conjuntamente por los co-organizadores, y
- Representantes de gobiernos de los Estados soberanos que son miembros de la OMC.
- 2.3 La Conferencia también estará abierta a otras personas con un interés específico en las cuestiones de comercio internacional. Estas personas pueden seguir los trabajos de la Conferencia, sin intervenir en el procedimiento y no tendrán derecho a voz. Se les entregará un distintivo de seguridad que lleva su nombre. Ellos no recibirán una invitación oficial o estar acreditados para el evento.
- ARTÍCULO 3 Presidencia 3.1 La Conferencia está presidida conjuntamente por el Presidente de la Unión Interparlamentaria y el Presidente del Parlamento Europeo, o de sus sustitutos.
- 3.2 Los Presidentes deberán abrir, suspender y cerrar las sesiones, dirigirá los trabajos de la Conferencia, ver que se cumplan las reglas, concederá la palabra, someterá a decisión, dar a conocer los resultados de las decisiones y declarar clausurada la Conferencia. Las decisiones de los presidentes sobre estos asuntos serán definitivas y serán aceptadas sin debate.
- 3.3 Los Presidentes adoptarán una decisión sobre todas las cuestiones no contempladas en las presentes Reglas, de ser necesario, después de haber tomado el consejo del Comité de Dirección.

ARTÍCULO 4 - Comité Directivo y la Secretaría

- 4.1 El Comité Directivo está establecido conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo y se compone de representantes de los parlamentos de los Estados soberanos, de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo en la Conferencia de los co- organizadores, de las demás asambleas parlamentarias regionales e internacionales seleccionados y estructuras, así como de la Secretaría de la OMC.
- 4.2 El Comité de Dirección es responsable de todos los asuntos relativos a la organización de la Conferencia y tomarán decisiones sobre la base del consenso. Todas las decisiones tomadas por el Comité de Dirección, según proceda, distribuir por escrito y aprobados antes del final de cada reunión.

- 4.3 La membresía en el Comité de Dirección será institucional, con todos los parlamentos u organización que tiene el derecho de elegir a su representante (s). En aras de la coherencia de los trabajos del Comité de Dirección, los parlamentos y las organizaciones se esforzarán por asegurar que, en la medida de lo posible, a la persona (s) que lo representaba en sesiones anteriores del Comité de seguir tomando parte en las sesiones posteriores.
- 4.4 Cuando más de un representante de un Parlamento nacional participa en una reunión del Comité Directivo, sólo un miembro del parlamento por delegación es parte del proceso de toma de decisiones.
- 4.5 Los cambios en la composición de la Mesa podrán ser propuestas conjuntamente por la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo, ya que el co-organizadores de la Conferencia, con sujeción a la aprobación por el Comité Directivo en su conjunto. Siempre que sea posible, se procederá a una distribución geográfica equitativa en la consideración.
- 4.6 Los parlamentos nacionales deberán ocupar un asiento en el Comité Directivo por un período de cuatro años. Sin embargo, el Comité Directivo podrá invitar a un parlamento dado para mantener su puesto en el Comité Directivo para un nuevo mandato. La rotación deberá ser programada de manera tal que no más de la mitad de los Parlamentos que representan a una región geográfica determinada, se sustituye en un momento dado.
- 4.7 La definición de las regiones geográficas con fines de rotación será establecido por el Comité de Dirección.
- 4.8 . El Comité Directivo de la Conferencia y son asistidos en sus actividades por las secretarías de la Unión Interparlamentaria y el Parlamento Europeo.

ARTÍCULO 5 - Orden del día

5.1 La Conferencia decida sobre su programa sobre la base de una propuesta del Comité de Dirección, que se comunicará a los participantes por lo menos un mes antes de la apertura de cada sesión plenaria.

ARTÍCULO 6 - Hablando de los derechos y las decisiones

- 6.1 Los participantes y los observadores tengan los mismos derechos de voz. Se dará prioridad a los 6,2 hablar con los participantes que deseen presentar una moción de procedimiento que deberán tener prioridad sobre las cuestiones de fondo.
- 6.3 La Conferencia tomará todas sus decisiones por consenso de las delegaciones

de los participantes. Se tomarán decisiones de la Conferencia después de la debida notificación ha sido propuesta por el Presidente.

ARTÍCULO 7 - Resultados de la Conferencia

- 7.1 El proyecto de documento final de la Conferencia será preparado por el Comité Directivo con la asistencia de uno o varios ponentes y comunicará a los participantes con antelación suficiente.
- 7.2 Las modificaciones del proyecto de documento final serán presentados por las delegaciones definidas en el artículo 2.1, o por los relatores en inglés o en francés con las partes modificadas claramente marcados. Las enmiendas se refieren directamente al texto que pretenden modificar. Sólo podrán solicitar una adición, una supresión o una modificación con respecto al proyecto inicial, sin tener el efecto de cambiar su ámbito y naturaleza. Las enmiendas se someterán antes del plazo establecido por el Comité de Dirección. El Comité Directivo decidirá sobre la admisibilidad de las enmiendas.

ARTÍCULO 8 - Aprobación y modificación del Reglamento

- 8.1 La Conferencia aprobará y modificará el Reglamento. 8.2 Cualquier propuesta de modificación del Reglamento de la Conferencia deberá ser formulada por escrito y enviarse a la Secretaría de la Conferencia por lo menos tres meses antes de la próxima reunión de la Conferencia. La Secretaría comunicará inmediatamente dichas propuestas a los miembros del Comité de Dirección, así como a las delegaciones de la Conferencia. Se comunicará asimismo cualquier propuesta de sub- enmiendas al menos un mes antes de la próxima reunión de la Conferencia.
- 8.3 La Conferencia aprobará toda propuesta de modificación de las Reglas después de escuchar la opinión del Comité de Dirección, en particular sobre su admisibilidad.

LIST OF INTERNATIONAL ORGANISATIONS AND OTHERS TO BE INVITED TO FOLLOW THE WORK OF THE PARLIAMENTARY CONFERENCE ON THE WTO AS OBSERVERS

Approved by the Steering Committee at its 7th session (Geneva, 7 September 2004), amended at the 11th session (Hong Kong, 15 December 2005), 17th session (Geneva, 4 April 2008), 24th session (Geneva, 21 September 2011) and 28th session (Brussels, 29 May 2013)

- Palestine
- Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)
- International Fund for Agricultural Development (IFAD)
- International Labour Organization (ILO)
- International Monetary Fund (IMF)
- United Nations (UN)
- United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD)
- World Bank
- World Trade Organization (WTO)
- ACP-EU Joint Parliamentary Assembly
- African Parliamentary Union (APU)
- Amazonian Parliament
- Andean Parliament
- Arab Inter-Parliamentary Union
- ASEAN Inter-Parliamentary Assembly (AIPA)
- Baltic Assembly
- Central American Parliament
- EFTA Parliamentary Committee
- Indigenous Parliament of the Americas
- Inter-Parliamentary Assembly of the Eurasian Economic Community (EURASEC)
- Inter-Parliamentary Assembly of Member Nations of the Commonwealth of Independent States (IPA CIS)
- Inter-Parliamentary Committee of the West African Economic and Monetary Union (WAEMU)
- Inter-Parliamentary Union of the Member States of the Intergovernmental Authority on Development (IPU-IGAD)
- Latin American Parliament
- Maghreb Consultative Council
- Nordic Council
- Pan-African Parliament
- Parliament of the Economic Community of West African States (ECOWAS)

- Parliamentary Assembly of the Black Sea Economic Co-operation (PABSEC)
- Parliamentary Assembly of the OSCE
- Parliamentary Assembly of the Union of Belarus and Russia
- Parliamentary Association for Euro-Arab Co-operation (PAEAC)
- Parliamentary Confederation of the Americas (COPA)
- Parliamentary Union of the Organisation of the Islamic Cooperation Member States (PUIC)
- Southern African Development Community (SADC) Parliamentary Forum

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(11)/1117 de diciembre de 2011 (11-6661)

CONFERENCIA MINISTERIAL Octavo período de sesiones Ginebra, 15 - 17 de diciembre de 2011

OCTAVA CONFERENCIA MINISTERIAL

Declaración final del Presidente

Mi declaración consta de dos partes. La primera contiene los Elementos de Orientación Política que surgieron del proceso preparatorio. Estos Elementos fueron objeto de consenso en el Consejo General y se distribuyeron en el documento WT/MIN(11)/W/2. Como ha asegurado a los Miembros el Presidente del Consejo General, deseo reiterar que en este texto no hay nada que constituya una reinterpretación o modificación de cualquier norma o acuerdo de la OMC o que prejuzgue los derechos y obligaciones de cualquiera de los Miembros. En particular, el mandato de Doha se mantiene en su totalidad tal como fue formalmente acordado por los Miembros y ni los Elementos de Orientación Política consensuados que figuran en la Parte I de esta declaración ni el resumen no exhaustivo que figura en la Parte II lo modifican o reinterpretan. Ni los elementos ni el resumen son jurídicamente vinculantes.

La Parte II es el resumen, que he realizado bajo mi responsabilidad, de los principales puntos que se han planteado en los debates mantenidos durante los últimos dos días y medio. También he tenido en cuenta las declaraciones y las intervenciones escritas presentadas por los Miembros. El resumen no es exhaustivo, pero espero haber plasmado en él las principales cuestiones.

PARTE I ELEMENTOS DE ORIENTACIÓN POLÍTICA

Importancia del sistema multilateral de comercio y de la OMC

Los Ministros resaltan el valor del sistema multilateral de comercio basado en normas y convienen en fortalecerlo y en hacer que responda mejor a las necesidades de los Miembros, especialmente en el difícil entorno económico mundial actual, con objeto de estimular el crecimiento económico, el empleo y el desarrollo.

Los Ministros recalcan que la función que desempeña la OMC para mantener los mercados abiertos es particularmente crucial en vista del difícil entorno económico mundial. La OMC tiene una función decisiva en la lucha contra todas las formas de proteccionismo y en el fomento del crecimiento económico y del desarrollo. Los Ministros reconocen también que la experiencia ha demostrado que el proteccionismo tiende a agravar la desaceleración de la economía mundial. Los Ministros reconocen plenamente los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de la OMC y afirman su compromiso de resistir con firmeza al proteccionismo en todas sus formas.

Los Ministros subrayan la importancia de los trabajos de los órganos ordinarios de la OMC, incluida la función que desempeñan en la supervisión de la aplicación de los Acuerdos vigentes, la evitación de diferencias y el fomento de la transparencia mediante la vigilancia y la rendición de informes, y como foro para el examen de cuestiones relacionadas con el comercio planteadas por los Miembros. Los Ministros piden que se fortalezca y mejore el funcionamiento de esos órganos.

Los Ministros reconocen que el sistema de solución de diferencias de la OMC es un activo importante y se comprometen a fortalecerlo, en particular mediante la conclusión de las negociaciones relativas al examen del ESD.

Los Ministros acogen con beneplácito la adhesión de Vanuatu, Samoa, la Federación de Rusia y Montenegro a la OMC y reconocen la contribución que supone la adhesión para el fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. Los Ministros mantienen el compromiso de esforzarse por facilitar las adhesiones, en particular de los países menos adelantados (PMA).

Comercio y desarrollo

Los Ministros reafirman que el desarrollo es un elemento fundamental de la labor de la OMC. Reafirman asimismo el vínculo positivo que existe entre el comercio y el desarrollo, y piden que se realice una labor específica en el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD), que habrá de llevar a cabo esta labor de conformidad con su mandato e informar sobre los resultados obtenidos a los Ministros en el noveno período de sesiones. Los Ministros piden a los Miembros de la OMC que hagan plenamente operativo el mandato del CCD como órgano encargado de coordinar la labor sobre el desarrollo.

Los Ministros reafirman la necesidad de que la OMC contribuya a una mayor integración en el sistema multilateral de comercio de los países en desarrollo, en particular de los PMA y, sin crear una subcategoría de Miembros de la OMC, de las economías pequeñas y vulnerables.

Los Ministros reconocen las necesidades de los PMA y se comprometen a velar por que en la labor futura de la OMC se dé la debida prioridad a los intereses de esos países. A este respecto, han adoptado decisiones sobre la adhesión de los PMA (documento WT/COMTD/LDC/19), la prórroga del período de transición para los PMA previsto en el párrafo 1 del artículo 66 del Acuerdo sobre los ADPIC (documento IP/C/59/Add.2) y la exención para los PMA en la esfera de los servicios (documento TN/S/37). Los Ministros instan también a que se aplique plenamente la Decisión 36 del Anexo F de la Declaración Ministerial de Hong Kong de 2005 relativa a las medidas en favor de los PMA. Los Ministros acogen con satisfacción el Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA para el decenio 2011-2020.

Los Ministros confirman su compromiso con el diálogo en curso y su voluntad de hacer avanzar el mandato del párrafo 11 de la Declaración Ministerial de Hong Kong de tratar el algodón "ambiciosa, rápida y específicamente" dentro de las negociaciones sobre la agricultura. Los Ministros subrayan la importancia de la presentación continua de informes sobre el algodón e invitan al Director General a que siga presentando informes periódicos sobre los aspectos del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo en cada Conferencia Ministerial. Los Ministros elogian la labor que se está realizando en el marco del proceso consultivo del Director General para hacer avanzar los aspectos del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo.

Los Ministros reafirman que las disposiciones sobre trato especial y diferenciado son parte integrante de los Acuerdos de la OMC y que están decididos a cumplir el mandato de Doha en el que se establece que dichas disposiciones se examinen con miras a reforzarlas y hacerlas más precisas, eficaces y operativas. Los Ministros convienen en acelerar los trabajos para finalizar el Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado. Convienen asimismo en hacer balance de las 28 propuestas relativas a acuerdos específicos que figuran en el Anexo C del proyecto de texto de Cancún con miras a la adopción formal de las propuestas acordadas.

Los Ministros toman nota de los progresos alcanzados en la Ayuda para el Comercio y del tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio. Convienen en mantener, más allá de 2011, niveles de Ayuda para el Comercio que correspondan como mínimo al promedio del período 2006-2008, y en trabajar con los bancos de desarrollo a fin de asegurar que los países de bajos ingresos dispongan de financiación para el comercio. Los Ministros reiteran su compromiso de financiar el Fondo Fiduciario Global de la OMC de una forma previsible y oportuna para que la Secretaría pueda seguir realizando las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad necesarias.

Los Ministros reconocen la cooperación de la OMC con otras organizaciones relacionadas con el desarrollo, en particular el Centro de Comercio Internacional (ITC). Los Ministros reafirman la función que desempeña el ITC para mejorar y

potenciar las instituciones y las políticas de apoyo al comercio en beneficio de los esfuerzos de exportación, y para fortalecer la capacidad exportadora de las empresas a fin de responder a las oportunidades del mercado. Los Ministros alientan al ITC a que preste apoyo y asistencia a los países en desarrollo para abordar cuestiones relacionadas con el entorno comercial y el acceso a los mercados que afectan al sector privado.

Programa de Doha para el Desarrollo

Los Ministros lamentan profundamente que, a pesar de la plena participación y los intensos esfuerzos desplegados desde la última Conferencia Ministerial para concluir el todo único del Programa de Doha para el Desarrollo, las negociaciones estén estancadas.

Los Ministros reconocen que hay importantes diferencias de perspectiva con respecto a los posibles resultados que pueden alcanzar los Miembros en determinadas esferas del todo único. En este contexto, es poco probable que en un futuro próximo se puedan concluir simultáneamente todos los elementos de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

A pesar de esta situación, los Ministros mantienen su compromiso de trabajar activamente, de manera transparente e inclusiva, para llegar a una conclusión multilateral satisfactoria del Programa de Doha para el Desarrollo conforme a su mandato.

Para lograr ese objetivo y poder avanzar con mayor rapidez, los Ministros reconocen que es necesario que los Miembros estudien más a fondo diversos enfoques de negociación respetando al mismo tiempo los principios de transparencia e inclusión.

En este contexto, los Ministros expresan su determinación de hacer avanzar las negociaciones, allí donde se pueda progresar, incluso centrándose en los elementos de la Declaración de Doha que permitan a los Miembros llegar a acuerdos provisionales o definitivos sobre la base del consenso antes de la plena conclusión del todo único.

Los Ministros subrayan además que intensificarán sus esfuerzos para examinar formas que permitan a los Miembros superar las dificultades más graves y cruciales en las esferas en las que se ha puesto de manifiesto que la convergencia a nivel multilateral supone un reto mayor.

Los Ministros sostienen que, en sus negociaciones, continuarán trabajando sobre la base de los progresos ya realizados, y afirman que cualquier acuerdo que pudiera alcanzarse en cualquier momento tendrá que respetar plenamente el componente de desarrollo que contiene el mandato.

PARTE II RESUMEN DE LAS CUESTIONES CLAVE PLANTEADAS EN LOS DEBATES

Mantener los mercados abiertos y resistir al proteccionismo

Los Ministros han destacado la importancia de mantener los mercados abiertos y la necesidad de resistir al proteccionismo, en particular en este difícil entorno económico mundial. Muchos Ministros han pedido un mensaje más contundente contra el proteccionismo aduciendo que el clima económico actual lo ha hecho tanto más esencial. En este sentido, han instado a que los Miembros se comprometan a mantener el statu quo con respecto a todas las formas de proteccionismo; a desmantelar todas las medidas proteccionistas que se hayan adoptado durante la crisis; a no introducir nuevas medidas proteccionistas mientras continúen las negociaciones de Doha; y a ejercer la máxima moderación al aplicar medidas que, aunque puedan estar en conformidad con las normas de la OMC, tengan un efecto proteccionista significativo. Se ha destacado la necesidad de un mecanismo de vigilancia ordinario, incluso mediante el fortalecimiento del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales. Muchos Ministros han acogido con satisfacción los informes de vigilancia de la evolución reciente del comercio presentados por el Director General.

Otros Ministros han dicho que es preciso tener en cuenta que el sistema de la OMC está basado en normas y entraña derechos y obligaciones. También es preciso tomar en consideración los aspectos relacionados con el desarrollo. Esos Ministros han subrayado que, en estos tiempos difíciles, no se debe menoscabar el derecho de los Miembros a valerse del margen de actuación existente compatible con las normas de la OMC para lograr objetivos económicos y de desarrollo. Algunos Ministros han subrayado también que en todo compromiso que se asuma se deben tener en cuenta no sólo los aranceles sino todas las formas de proteccionismo.

Varios Ministros han expresado preocupación por el aumento del proteccionismo en el comercio agrícola en forma de medidas de restricción del comercio que no tienen una justificación científica o técnica ni están en conformidad con los Acuerdos MSF y OTC. Algunos Ministros han expresado también preocupación por el aumento del recurso a normas privadas y a prescripciones en materia de etiquetado de productos alimenticios.

Se ha sugerido que en 2012 se organice un taller técnico sobre proteccionismo para examinar todos los aspectos de la cuestión, con la participación de todas las partes interesadas.

Los Ministros han reconocido ampliamente que la mejora del cumplimiento por los Miembros de las obligaciones de notificación aumentaría la transparencia en todos los órganos de la OMC y contribuiría a desalentar el proteccionismo.

Desafíos mundiales actuales

Varios Ministros han subrayado que la OMC, para mantener su credibilidad y su pertinencia, tiene que hacer frente a los desafíos mundiales actuales. Entre las cuestiones mencionadas en las deliberaciones figuran las siguientes: el cambio climático; la energía; la seguridad alimentaria; el comercio y los tipos de cambio; la competencia; y la inversión. Algunos Ministros han declarado que ha llegado el momento de estudiar esas cuestiones en los órganos ordinarios de la OMC para que los Miembros puedan comprender mejor sus consecuencias para el comercio y el desarrollo, al tiempo que se prosiguen los esfuerzos por concluir la Ronda de Doha.

Otros Ministros han expresado reservas acerca de la iniciación de negociaciones sobre nuevas cuestiones. Les preocupa la posibilidad de que se aborden las cuestiones de manera selectiva o se aparte la atención de las cuestiones aún no resueltas en las negociaciones del PDD. Han recalcado que toda nueva cuestión únicamente debe plantearse en los comités de conformidad con las normas y procedimientos ordinarios de esos órganos y en el marco de sus respectivos mandatos.

Algunos Ministros han dicho que es necesario que la OMC preste más atención a las cadenas de valor mundiales. En ese sentido, se ha pedido que se desarrolle la iniciativa "Hecho en el mundo" puesta en marcha recientemente por la Secretaría.

Algunos Ministros han acogido con satisfacción la decisión del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas de organizar, en el primer trimestre de 2012, un seminario sobre la relación entre tipos de cambio y comercio. Algunos Ministros han destacado asimismo la necesidad de mayor coherencia entre la OMC y otras instituciones internacionales, incluido el FMI.

Solución de diferencias

Muchos Ministros han subrayado el papel central que desempeña el sistema de solución de diferencias, al asegurar la previsibilidad y seguridad del sistema multilateral de comercio. Se ha puesto de relieve la necesidad de mejorar los procedimientos del ESD y hacer que el sistema sea más accesible para los países menos adelantados y las economías pequeñas y vulnerables. A ese respecto, muchos Ministros han instado a concluir en 2012 las negociaciones sobre el ESD.

Adhesiones

Ha habido amplia convergencia sobre la importancia de las adhesiones para conseguir que el sistema multilateral de comercio sea auténticamente universal. Los Ministros han acogido con agrado la adopción de la decisión de seguir

racionalizando las adhesiones de los PMA y han instado a que esa decisión se haga operativa rápidamente. Algunos Ministros han señalado que para otros países en desarrollo el proceso de adhesión sigue planteando problemas sustantivos y de procedimiento y han instado a racionalizar también esos procesos, lo que incluiría no exigir a los países en proceso de adhesión compromisos que no correspondan a su nivel de desarrollo.

Acuerdos comerciales regionales (ACR)

Numerosos Ministros han puesto de relieve el número creciente de ACR y han subrayado la necesidad de asegurarse de que sigan siendo un complemento del sistema multilateral de comercio, no un sustituto. A este respecto, muchos Ministros han recalcado la necesidad de que la OMC examine las consecuencias sistémicas de los ACR para el sistema multilateral de comercio y analice la evolución de estos acuerdos, y presente un informe en la Novena Conferencia Ministerial.

La función del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD)

Numerosos Ministros han destacado la importancia de la dimensión de desarrollo en la labor de la OMC y, entre ellos, muchos han subrayado la necesidad de reforzar el CCD como órgano encargado de coordinar las cuestiones relativas al desarrollo. En este contexto, algunos Ministros han sugerido que se haga plenamente operativo el mandato del CCD, incluido el examen y la vigilancia de las disposiciones de la OMC sobre trato especial y diferenciado. Otros han expresado su apoyo a la finalización del Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado y a la adopción del Anexo C del proyecto de texto de Cancún. Otros Ministros han sugerido asimismo que se aborden las cuestiones pendientes relativas a la aplicación conforme a lo dispuesto en el párrafo 12 de la Declaración Ministerial de Doha.

Seguridad alimentaria

Muchos Ministros han instado a los Miembros de la OMC a que se comprometan a eliminar las restricciones a la exportación de alimentos y los impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos, y a no imponerlos en el futuro. Otros Ministros han hecho hincapié en que es importante que se aborden las causas profundas de la inseguridad alimentaria y han subrayado que es importante permitir a los Miembros que hagan uso de los derechos que les confieren los Acuerdos de la OMC.

Algunos Ministros han manifestado su apoyo a una propuesta para que se establezca un programa de trabajo sobre respuestas relacionadas con el comercio destinadas a mitigar los efectos de los precios y la inestabilidad del mercado de productos alimenticios, especialmente en los PMA y los PDINPA, con miras a la

adopción de medidas en la Novena Conferencia Ministerial. Varios Ministros han observado que la cuestión de la seguridad alimentaria tiene múltiples facetas y es necesario examinarla en su totalidad, incluidos los efectos de las restricciones a la exportación en los precios internacionales.

La Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado mejorado

Ha habido un amplio reconocimiento de la importancia de la Ayuda para el Comercio para crear capacidad comercial y facilitar la integración de los países beneficiarios en el sistema multilateral de comercio. Se ha resaltado la función específica del Marco Integrado mejorado para los PMA. Algunos Ministros han pedido que se vele por que la financiación en el marco de la Ayuda para el Comercio responda a las necesidades de los países en desarrollo, en particular las necesidades específicas de las economías pequeñas y vulnerables y han instado a la cooperación con las demás instituciones competentes con ese fin. También se ha puesto de relieve la importancia de la dimensión regional de la Ayuda para el Comercio y de la financiación del comercio.

Negociaciones de la Ronda de Doha

Muchos Ministros han expresado un profundo pesar por el estancamiento en que se encuentra actualmente la Ronda de Doha. No obstante, han reafirmado su compromiso con el cumplimiento del mandato de Doha.

En cuanto a los trabajos futuros, varios Ministros han puesto de relieve que están abiertos a diferentes enfoques de negociación, pero algunos han expresado importantes reservas acerca de los enfoques plurilaterales.

Muchos Ministros han destacado la necesidad de que los Miembros empiecen a identificar esferas en las que se pueda llegar a acuerdos provisionales o definitivos a corto plazo. Otros han indicado que es preciso avanzar paso a paso, con un enfoque de acumulación progresiva, para evitar que se repitan los frustrados intentos del pasado.

Muchos Miembros han subrayado que cualquier enfoque diferente de la labor futura debe ser conforme con el mandato de Doha, respetar el todo único y ser verdaderamente multilateral, transparente e inclusivo.

En cuanto a los trabajos futuros, un gran número de Ministros han destacado el carácter central del desarrollo. Muchos han subrayado la necesidad de dar prioridad a las cuestiones de interés para los PMA, incluido el algodón. Muchos han mencionado la importancia de los tres pilares en las negociaciones sobre la agricultura. Muchos han mencionado también la facilitación del comercio, el trato especial y diferenciado, el Mecanismo de Vigilancia del trato especial y diferenciado y las medidas no arancelarias.

Ha habido una impresión compartida de que una cuestión clave para salir del estancamiento actual es el equilibrio de contribuciones y responsabilidades entre las economías emergentes y las avanzadas, aunque se han expresado opiniones diferentes sobre cuáles deben ser las partes correspondientes a unas y a otras en este equilibrio.

Varios Ministros han hecho énfasis en la importancia de un enfoque transparente, inclusivo y de acumulación progresiva en los trabajos futuros, mientras que otros han destacado la necesidad de tener en cuenta todas las opiniones de los Miembros y evitar que se atribuyan al conjunto de los Miembros las opiniones de unos pocos.

Con esto concluye mi resumen. Antes de pasar a la clausura de la reunión, me gustaría añadir unas pocas palabras de agradecimiento y compartir con ustedes algunas reflexiones personales.

En primer lugar, mis más sinceras gracias a todos los que han trabajado tan arduamente para que esta Conferencia sea un éxito a pesar de que los augurios eran poco favorables. En especial, quiero dar las gracias a los Ministros Cadiz, Mustapa y Schneider-Amman, cuya pericia como Vicepresidentes ha contribuido de forma decisiva al buen desarrollo de un apretado programa. Doy también las gracias al Embajador Agah por la habilidad con la que ha conducido el proceso preparatorio, al Director General Lamy por su firme apoyo y su empeño, y a todo el equipo de la Secretaría por su profesionalidad y dedicación. Y sobre todo quiero dar las gracias a ustedes, los Ministros, por su participación constructiva y su colaboración. En estos tiempos difíciles para la cooperación internacional, creo que hemos dado un buen ejemplo a lo largo de estos tres días.

Considero que esta Conferencia Ministerial ha sido importante por tres motivos principales. Primero, ha dado lugar a algunas decisiones positivas, en particular las adhesiones de Rusia, Montenegro y Samoa, pero también el Acuerdo sobre Contratación Pública y las siete Decisiones que acabamos de adoptar. Segundo, hemos enviado el firme mensaje colectivo de que la OMC es más importante que nunca para el mundo. Tercero, hemos asistido a un diálogo constructivo entre los Ministros, que ha mejorado la atmósfera y las perspectivas de la OMC.

Es fundamental que no permitamos que este mejor ambiente político se diluya. Creo que los contactos que han establecido aquí los Ministros son una base prometedora para renovar de forma duradera la dimensión política de la OMC. Espero que el diálogo informal entre los Ministros prosiga activamente después de esta reunión y yo mismo me comprometo a hacer todo lo posible por promover ese diálogo.